

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

N° Expediente.- 2025-SECRGE000054 N° Resolución.- 2025/005413

Por Resolución del Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, D. MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, de fecha 16 de julio de 2025, se ha dispuesto la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA, COOPERACIÓN, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD, FAMILIA Y SEGURIDAD.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 33, 36, 79 y 82 del Reglamento Orgánico Municipal, los artículos 77 a 90 y 134 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la parte aplicable de los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos aplicables de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VENGO EN DISPONER

1°. Ordenar la celebración de reunión del órgano siguiente:

Órgano: COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA, COPERACIÓN, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD, FAMILIA Y

SEGURIDAD

Carácter de la sesión: Ordinaria Lugar: Salón de Los Reyes Día: 21 de julio de 2025

Primera Convocatoria: 11:00 horas

Segunda Convocatoria: 12:00 horas en el mismo lugar

En la que se someterán a estudio y resolución los asuntos comprendidos en el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LOS VALORES EUROPEOS Y DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA.
- 2. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA AULA ESPECÍFICA PARA EL ALUMNADO CON NEE EN EL CEIP LEON MOTTA DE ANTEQUERA.
- 3. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA IZQUIERDA UNIDA CON ANTEQUERA PARA LA CREACIÓN DE UN JARDÍN TERAPÉUTICO.
- 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 2º. Ordenar a los empleados públicos de Secretaría General responsables de esta labor, actuando de conformidad con la normativa citada, que citen electrónicamente a los miembros que lo integran, para que concurran a la sesión indicada.
- 3º Disponer que por el Centro de Proceso de Datos se proceda a la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



DOCUMENTO: 20253144579

Fecha: 16/07/2025

Hora: 13:53